

Las prácticas socioeducativas, innovando trayectos desde la extensión universitaria

 Mirtha Lischetti e Ivanna Petz

I

Hace cien años, el movimiento de la Reforma Universitaria comunicó los resultados de sus decisiones de Asamblea reunida en el Congreso de Estudiantes celebrado el día 21 de junio de 1918, en la Universidad Nacional de Córdoba. Destacamos entre esos resultados a aquel que instala como uno de los pilares de esa Universidad Latinoamericana innovada y reconfigurada a la extensión universitaria: “Este Congreso ha sancionado un voto, sabiamente redactado, en el sentido de difundir la extensión universitaria. Ha hecho lo que me proponía prestigiar, completando este capítulo: vincular la universidad al pueblo”.¹

1. Fragmento del punto 7 de la Reforma Universitaria, en Del Mazo (1941).

Salvando los distintos contextos históricos, pero recuperando la postura innovadora y contestataria de entonces, en estos momentos de renovada injusticia social que oprime a nuestros pueblos, la extensión universitaria ha sido reconducida, se ha nutrido de nuevos contenidos y se ha desarrollado en todas las facultades de otras tantas universidades públicas en la Argentina en clave de “vincular la universidad al pueblo”.² Uno de los movimientos institucionales que se destacan en los últimos años habilitando aquella relación es precisamente el implicado en los procesos de curricularización de la extensión.

2. Un documento donde se relevan dichas reconducciones de la extensión universitaria es el Plan Estratégico REXUNI 2012-2015.

La comisión de extensión universitaria del CIN, tanto en los diferentes congresos nacionales de extensión universitaria como en el Plan Estratégico REXUNI 2012/2015 (Acuerdo Plenario CIN núm. 811/12), viene promoviendo que cada universidad inserte curricularmente las prácticas de extensión. Son muchas las universidades que han tomado dicha definición institucional ya sea como cursada de modo obligatorio o como cursada optativa y con formatos ciertamente diversos. Entre ellas podemos mencionar a la Universidad Nacional de Mar del Plata, la Universidad Nacional de General Sarmiento, la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Rosario, la Universidad Nacional de Avellaneda, la Universidad Nacional de La Plata y la Universidad Nacional del Litoral.

Particularmente, la Universidad de Buenos Aires, ya en el año 2010, creó el Programa de Prácticas Sociales Educativas que se reglamenta por Resolución del CS 3653/2011. Allí, se estableció que dichas prácticas “son espacios curriculares obligatorios de enseñanza y aprendizaje cuyo desarrollo permite la articulación de contenidos curriculares con necesidades y demandas de la comunidad”.³ Además, se encomienda a las respectivas Unidades Académicas “... garantizar una oferta permanente de proyectos de Prácticas Sociales Educativas que incluya a todos los estudiantes de cada ciclo lectivo en

3. Art. 1, Res. CS 3653/2011.

condiciones de participar”⁴. Una resolución posterior (CS núm. 172/14) establece el carácter optativo de las mismas hasta el 2017 y a partir de entonces, para los estudiantes que ingresen a la universidad en ese año, comenzarán a ser obligatorias.

4. Art. 11, Res. CS 3653/2011.

La UBA asume de este modo la definición institucional de avanzar en procesos de curricularización de la extensión. En lo que va de este año (2018), dos hechos se sucedieron desde Rectorado, ambos suponen claramente que está en marcha la política. Por un lado, la creación de la Subsecretaría de Prácticas Sociales dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil, y por el otro, el curso-taller sobre Prácticas Sociales Educativas dictado en el Centro de Innovación en Tecnología y Pedagogía (CITeP)⁵ desarrollado en conjunto entre aquella subsecretaría y la secretaría académica de la UBA. También debemos mencionar la reorientación que comienza a asumir la XI convocatoria UBANEX (2018): “Consolidando las prácticas sociales educativas”, expresada con claridad en sus bases.

5. Cada unidad académica debió proponer diez candidatos para la cursada de dicho taller, que tuvo como propósito comenzar con la formación de docentes que estarán a cargo de prácticas sociales.

Con este número de *Redes de Extensión*, convocado especialmente para reflexionar sobre experiencias de curricularización de la extensión, buscamos aportar a una política ya en proceso.

II

Desde la Facultad de Filosofía y Letras, en el marco que nos brindaba la resolución de CS 3653/11 y a partir de un importante proceso de acumulación de experiencias fuertemente innovadoras en extensión universitaria, nos incluimos anticipadamente en la curricularización con el Programa de Prácticas Socioeducativas Territorializadas (Res. CD 3155/16), tal como lo hemos desarrollado en la Editorial del núm. 3 de esta revista. Asimismo, generamos en el 2015, en convenio con FEDUBA, el Programa de Actualización Docente: “Universidad-estado-territorio: un abordaje integral sobre prácticas socioeducativas territorializadas”⁶.

En un documento de circulación reciente generado por el equipo de coordinación de las PST de la Facultad⁷ a modo de evaluación de la primera etapa de implementación reponíamos que, en el segundo cuatrimestre de 2017, se dictaron 13 seminarios de Prácticas Socioeducativas Territorializadas, vinculadas a las carreras de Antropología, Educación, Historia, Letras y Letras Clásicas. Analizamos que los territorios en los que trabajaron estos seminarios muestran el amplio potencial de su alcance de intervención: organizaciones sociales, organizaciones de la economía popular y fábricas recuperadas, centros educativos, contextos de encierro, museos y centros clandestinos de detención. Las propuestas se centraron en ofrecer una educación teórico-práctica integrada a los estudiantes, así como a territorializar las prácticas universitarias. En ese sentido, los seminarios contaron con encuentros en la facultad y en los territorios elegidos para trabajar.

6. Vale recordar que por su parte, ADUBA generó en el 2014 los seminarios de formación docente en Prácticas Sociales Educativas.
7. Documento elaborado por el equipo de coordinación de las PST: Mirtha Lischetti, Mónica Tacca, Florencia Faierman e Ivanna Petz. En línea: <http://seube.filo.uba.ar/sites/seube.filo.uba.ar/files/Informe%20PST_Primer_Etapa_%202017.pdf>.

Como principales logros identificamos:

- a) La generación de espacios de encuentro entre estudiantes de grado y estudiantes de extensión (algunos de ellos fueron parte de organizaciones sociales o instituciones con las cuales se trabajaba, como maestros, directivos y trabajadores/as de la institución), generando en algunos casos ámbitos intersectoriales de trabajo.
- b) El potencial de continuidad del trabajo en el territorio, tanto desde espacios curriculares como por parte de estudiantes interesados.
- c) La generación de nuevos insumos —información empírica, preguntas de investigación, alternativas de enseñanza— incorporables al dictado de materias y a proyectos de investigación y extensión en curso.

- d) El abordaje interdisciplinario del tema/problema a trabajar en el territorio, favorecido porque la mayoría de las PST se ofertaban para varias carreras y como seminarios de extensión.
- e) La exigencia surgida en la práctica concreta, de revisar la bibliografía, la organización del trabajo, las herramientas metodológicas de enseñanza e investigación y los dispositivos de evaluación de los contenidos, en función de las expectativas de estudiantes y organizaciones surgidas durante el desarrollo de las PST, lo cual favorece la reflexión sobre los modos de producir conocimiento y enseñar en la universidad a partir del vínculo con la sociedad.
- f) La incorporación de la herramienta metodológica de registro escrito tanto de las experiencias de campo como de la propia trayectoria del estudiante, que a la vez funcionó como instrumento de trabajo y evaluación, y resultó un insumo fundamental para la autoevaluación del programa.
- g) El uso masivo de herramientas tecnológicas de la información y la comunicación en el marco del proceso de aprendizaje para superar el obstáculo de las disimetrías espaciales y temporales que produce necesariamente el intercambio entre diferentes instituciones y sujetos.
- h) La permanencia en alto grado en la cursada y su finalización, de la mayoría de los inscriptos.
- i) La concreción de productos finales pertinentes a la demanda de las organizaciones.

Visualizamos también ciertos desafíos para las próximas instancias de implementación:

- » Seguir integrando teoría y práctica tanto en términos de los espacios de cursada como en términos de la propuesta de trabajo y la evaluación de contenidos.
- » Lograr mayores niveles de integralidad de procesos de aprendizaje y procesos de construcción de conocimiento situado que suponen las PST.
- » Analizar y volver cada vez más pertinente la organización de la cursada y del vínculo con el territorio: tiempos del aula y fuera de ella, cantidad de estudiantes y la posibilidad de trabajar en subgrupos, plasticidad para el rediseño del programa a partir de la redefinición de la problemática a abordar en el mientras tanto sucede el vínculo territorial, organización y reorganización de las tareas de los equipos docentes, pertinencia de los productos finales en función de la demanda del territorio, entre otros.
- » Identificar y/o crear estrategias y dispositivos de evaluación de la cursada que permitan capturar prácticas de escritura, el trabajo en el territorio y las producciones finales, entre otros.
- » Sistematizar y ampliar las opciones institucionales para continuar la intervención una vez finalizado el seminario. Dos posibilidades —no excluyentes—, surgidas del encuentro de evaluación con los equipos docentes de PST, son: a) que la intervención continúe en el marco de proyectos y programas de investigación y extensión ya existentes, y b) que el seminario se dicte en continuidad y funcione como unidad de intervención en el tiempo.
- » Fortalecer el involucramiento de los integrantes de las organizaciones e instituciones participantes, en el desarrollo del seminario.
- » Integrar más sistemáticamente las evaluaciones de los estudiantes acerca de la PST, de manera de contar con más elementos y perspectivas para la autoevaluación del programa y las propuestas de seminarios.
- » Elaborar estrategias de difusión de los productos finales.
- » Aportar a la construcción conceptual y práctica de la especificidad de las PST, su distinción de otras propuestas académicas de trabajo en/con el territorio (metodologías de investigación, espacios extracurriculares de campo y extensión, etcétera) y potencial integrador de las prácticas universitarias de docencia, investigación y extensión.

- » Aportar a la reflexión institucional crítica acerca de los diseños de todos los espacios curriculares, especialmente los seminarios, favoreciendo la actualización, innovación y alternatividad pedagógica de la facultad como institución de educación superior.
- » Planificar la oferta cuatrimestral de seminarios de PST.

Retomando algunos de estos desafíos, en este año se dictaron once seminarios más, entre los cuales señalamos especialmente al que se ha desarrollado por convenio con la Asociación de Abuelas de Plaza de Mayo a partir del Archivo Biográfico Familiar de Abuelas, por el sentido histórico que el mismo adopta en un contexto de fuerte cuestionamiento a los derechos conquistados y en el que, además, se interpelan y se ponen en riesgo las garantías democráticas.

III

Como mencionamos antes, este número de *Redes* estuvo especialmente convocando artículos que reflexionen en torno a la curricularización de la extensión. Si bien la mayor cantidad de colaboraciones pertenecen al ámbito de la Facultad de Filosofía y Letras, el docente-investigador de la Facultad de Ciencias Naturales y Museo de la Universidad de La Plata, Carlos Alberto Zavaro Pérez, nos aporta el contenido de cuya exposición refiere la larga trayectoria en curricularización de la extensión que llevan haciendo en ese medio.

El equipo de Gustavo Bombini, de la carrera de Letras, plantea la imbricación de las prácticas universitarias (docencia, investigación y extensión) desde la producción de conocimientos, lo que afecta a los modos de transmitirlos en la formación y de transferirlos a los espacios que están más allá de la universidad.

Silvia Viñas desde su experiencia en la cátedra de Derechos Humanos, desde su equipo Barrilete Cultural (CIDAC) y después de haber dictado un seminario de prácticas territorializadas, señala la importancia de formar a los estudiantes y graduados universitarios en las problemáticas de los barrios empobrecidos, complejizando la reflexión sobre la temática.

Mirtha Lischetti, Horacio Paoletta y Joanna Sander, dan cuenta de una investigación previa, realizada antes de la implementación de las prácticas socioeducativas, como parte de ese proceso instituyente que las generó.

Florencia Faierman, María Belossi, María Gruszka y Trinidad Vaccarezza, de la carrera de Ciencias de la Educación, reflexionan sobre la transformación de la universidad, en clave prospectiva y tomando el camino de la integralidad de las prácticas universitarias.

Julieta Pereyra da cuenta de la experiencia del dictado de un seminario de prácticas socioeducativas realizado por la cátedra de Etnolingüística (Facultad de Filosofía y Letras), evaluando como importante el trabajar con problemáticas concretas de las poblaciones, en este caso con población infantil guaraní hablante, que permite desarticular prejuicios sociales y lingüísticos y, a la vez, generar la inclusión efectiva de los estudiantes hablantes de guaraní paraguayo.

En la sección *Reseña de libros*, María Eugenia Celli nos informa de manera pormenorizada sobre el último libro de Rita Segato, *Contra pedagogías de la crueldad*.

Bibliografía

- » Del Mazo, G. (1941). *La Reforma Universitaria*. La Plata, Centro de Estudiantes de Ingeniería de la Universidad de La Plata.
- » Plan Estratégico REXUNI 2012-2015 (Acuerdo Plenario CIN núm. 811/12).

